

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 275/15	
Fecha: 12-11-15	



1
11/15

Grupo de Concejales Partido Popular

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 RELATIVA AL INCIO, CON CARÁCTER INMEDIATO, DE LOS TRABAJOS PARA LA REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE UN NUEVO PLAN GENERAL



D. Francisco Javier Bello Nieto Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El Plan General, denominación legal actual de lo que conocemos como Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) es el instrumento que define la ordenación de todo el suelo que se encuentra en el término municipal, de en este caso, Alcalá de Henares.

El Plan vigente se aprobó en 1991, siendo, por tanto, redactado, por tanto, bajo la realidad económica, social, demográfica, cultural, etc., de los años 80 del pasado siglo XX.

En 1985, la población censada en Alcalá de Henares era de 148.983 personas. En 1991, los habitantes habían ascendido a 159.355 personas.

Hoy somos, según el dato del Padrón Municipal, 204.473 personas residiendo en Alcalá.

Las tendencias económicas y de inversión y los criterios y soluciones para el desarrollo sostenible de las ciudades también han variado.

Todos los grupos políticos que integramos la Corporación Municipal hemos manifestado nuestro compromiso sobre la necesidad e importancia de aprobar un nuevo Plan General bajo la premisa fundamental del "consenso". Así lo hemos reflejado en los programas con los que nos presentamos a las últimas Elecciones Municipales, celebradas el pasado mes de mayo:

PARTIDO POPULAR: "Buscaremos llegar al consenso necesario con el resto de fuerzas políticas para la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), como instrumento fundamental de desarrollo económico y social de nuestra ciudad que perdure en el tiempo".



PSOE: "Aprobaremos definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana".

SOMOS ALCALÁ: "Promover, buscando el máximo consenso a nivel institucional y social, un nuevo Plan General de Ordenación Urbana que apueste por el desarrollo sostenible y la creación de empleo estable y de calidad, con el fin de recuperar suelo productivo en el que puedan implantarse nuevas actividades económicas, primando aquellas relacionadas con el desarrollo industrial sostenible, investigación, desarrollo e innovación, turismo y recursos culturales".

"CIUDADANOS: Impulsaremos las acciones necesarias para conseguir un consenso entre todos los miembros de la Corporación que permita avanzar en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad."

ESPAÑA 2.000: "Entre nuestras propuestas recogemos actualizar el Plan General de Ordenación Urbana (...). Creemos que el PGOU debe tener un carácter múltiple y responder a unos objetivos como ciudad, teniendo en cuenta las necesidades económicas, sociales, culturales, medioambientales y de movilidad, actuales y previstas.

IZQUIERDA UNIDA: "Terminaremos y aprobaremos definitivamente el Plan General de Alcalá de Henares".

Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su aprobación el siguiente

ACUERDO

Iniciar los trabajos necesarios para la redacción y aprobación del nuevo Plan General de Alcalá de Henares.



Verdejo Nieto
Portavoz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
AYUNTAMIENTO NO 276/15	
Fecha: 12.11.15	

2

12/15



Grupo de Concejales Partido Popular

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 RELATIVA A LA REVISIÓN DE LA NORMATIVA QUE AFECTA A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS



D. Francisco Javier Bello Nieto Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Los emprendedores, las empresas y los autónomos de Alcalá de Henares han demostrado a lo largo de los años su capacidad para adaptarse a una sociedad en constante cambio. Su flexibilidad les ha permitido adecuarse más rápidamente a las demandas del mercado y seguir ofreciendo los bienes y servicios que los ciudadanos de Alcalá requieran.

En este entorno cambiante, la Administración debe jugar un papel esencial a la hora de facilitar la tarea a los que son los verdaderos protagonistas del crecimiento y la creación de empleo en la ciudad.

Si pretendemos seguir creciendo y generando actividad económica, estamos obligados a mantener un proceso continuo de mejora de los procedimientos. La normativa que afecta a los emprendedores y al empleo no puede ser ni un foco de inseguridad jurídica ni un freno a los que quieren crear oportunidades y ofrecer servicios en esta ciudad. Cuando aumenta la actividad económica, crece el empleo, crece la recaudación y se reduce el gasto en servicios sociales derivado de una mejora del entorno socioeconómico.

La regulación tiene que estar en constante adaptación a los tiempos, al cambio tecnológico, a las tendencias sociales, etc. Por ello, el Ayuntamiento de Alcalá debe facilitar los pasos a todo aquel que quiera invertir y crear valor en la ciudad, porque es un aspecto determinante en la garantía de los servicios municipales y un factor fundamental en la creación de empleo.

Por ello, detectar las dificultades burocráticas del Ayuntamiento, agilizar las licencias que permiten la apertura de nuevos establecimientos comerciales, eliminar trabas y reducir los plazos dependientes de la Administración municipal debe ser una prioridad conjunta de todos los grupos políticos con representación municipal.

Existe un consenso previo en esta necesidad que ha sido expresado en los programas electorales de los partidos presentes en el Pleno. Todos los partidos políticos pueden aportar una visión amplia que resulte enriquecedora y útil en este compromiso de continua apuesta por los emprendedores, el crecimiento y el empleo.

Entendiendo que la labor es ardua y requiere del concurso de todos y que la participación que propone el Equipo de Gobierno también incluye a los representantes de los vecinos, el Grupo Municipal Popular somete a consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO

Constituir un grupo de trabajo con los partidos políticos y las asociaciones representativas de empresas y emprendedores del Corredor del Henares para revisar toda la normativa municipal que afecta a la creación de oportunidades con el objetivo de eliminar trabas, agilizar procedimientos y reducir la burocracia.



Javier Bello Nieto
Portavoz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
Nº: 272/15	
Fecha: 12.11.15	

3 13/15



Grupo de Concejales Partido Popular

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA UNIDAD DE ESPAÑA

D. Francisco Javier Bello Nieto Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El próximo 6 de diciembre conmemoraremos el trigésimo séptimo aniversario de la Constitución Española. Esta efeméride celebra el día en que se sometió a referéndum de toda la población nuestro texto constitucional, siendo ratificado por una abrumadora mayoría del 88% de los españoles. Este hito nos llevó a empezar un camino democrático donde la soberanía correspondiera única y exclusivamente a los ciudadanos.

Hoy, 37 años después, y no sin dificultades, España se ha consolidado como una de las democracias más avanzadas del mundo. Hemos vivido el periodo más próspero de la historia reciente gracias al sistema de derechos y libertades que se consagran en la Constitución.

Sin embargo, los fundamentos democráticos que nos han permitido llegar a estas metas inalcanzables hace 40 años, se encuentran amenazados por quienes consideran que la ley y la soberanía es un instrumento adaptable.

Al margen del planteamiento que cada formación política mantenga respecto a la Constitución, o el posicionamiento ante el desafío independentista lanzado desde algunos partidos catalanes, este 6 de Diciembre es necesario que desde Alcalá reivindicemos lo que nos hace libres e iguales a todos los ciudadanos. La Constitución es de todos y para todos, como es la ley, y como pretende ser la conmemoración constitucional que el Partido Popular propone al Pleno Municipal para esta fecha.

Acorde con el espíritu de consenso mostrado por la mayoría de los partidos nacionales, que, sin dejar de tener diferentes posicionamientos, han respaldado la acción del Estado en su respuesta al desafío soberanista, consideramos oportuno y necesario que se traslade a Alcalá la misma voluntad de cumplimiento de la legalidad vigente y el orden constitucional.



Para ello, se propone que el próximo día 6 de diciembre, Alcalá de Henares, a través de sus representantes, reivindique la vigencia de nuestra Constitución y muestre, como la mayoría de partidos del arco parlamentario, el apoyo al Gobierno en la tarea de frenar un proceso que va contra la ley que supone ir contra la propia democracia.

Por tanto, proponemos al Pleno la aprobación del siguiente

ACUERDO

Redacción de una Declaración Institucional con motivo del 37º aniversario de la Constitución, consensuada con todos los partidos políticos del Pleno Municipal y en la que se establezcan de forma expresa los siguientes principios:

- La ciudad de Alcalá de Henares reafirma su compromiso con los valores de la Constitución, la unidad de España y la legalidad.
- Alcalá de Henares muestra su apoyo al Gobierno en su tarea de hacer cumplir la ley y la Constitución, al margen del posicionamiento político de cada partido.
- El desafío secesionista del Parlament de Cataluña está fuera del orden constitucional y de la legalidad democrática, que son las fuentes de su existencia y de su actividad.
- Trasladamos al Presidente del Gobierno el apoyo de Alcalá de Henares, porque entendemos que Estado tiene el derecho y el deber de articular todas las medidas necesarias para restaurar la legalidad democrática y la Constitución.
- Proclamamos nuestro compromiso irrenunciable con la unidad e integridad de España como marco indivisible para el ejercicio de la soberanía nacional.



Javier Bello Nieto
Portavoz